



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

ORDENA INVESTIGACION SUMARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 5.500 /

Quillón, Septiembre 11 de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Ord. N° O-2-2023 del Director de Asesoría Jurídica, con indicaciones del Alcalde;
2. La Ley N°18.883/89 Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales, Título V de la Responsabilidad Administrativa, artículo 118 en adelante;
3. Ley General de Urbanismo y Construcciones;
4. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, artículos 4 y 7 principalmente;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal del año 2023;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **INSTRUYASE INVESTIGACION SUMARIA** a fin de verificar los hechos y determinar las posibles responsabilidades en irregularidades administrativas funcionarias en relación a proceso de licitación, evaluación, adjudicación y ejecución de contrato administrativo por la prestación de servicio "Estudios Geofísicos diversos sectores rurales de la comuna de Quillón.
2. **DESIGNESE** como **INVESTIGADOR** al funcionario don **Eduardo Fuentes Heredia**, Escalafón Directivo, Grado 7°.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

/ovg

DISTRIBUCIÓN VÍA SMC:

- INVESTIGADOR
- ALCALDIA
- CONTROL
- JURIDICA
- SECMU